



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

10 de mayo de 2024

Núm. 139

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000002	Personal eventual adscrito a las Vicepresidencias y Secretarías del Congreso de los Diputados.	
	<i>Cese</i>	2
	<i>Nombramiento</i>	2
299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
	<i>Cese</i>	2
	<i>Nombramiento</i>	3
299/000004	Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión.	
	<i>Nombramiento</i>	3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000223	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar el desarrollo de la industria Net Zero en España	4
162/000224	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso del sector de la automoción	7
162/000226	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso del proyecto europeo	10
162/000227	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al respeto al Estado de Derecho, a la independencia del Poder Judicial, de las instituciones y a garantizar la libertad de información y, en general, de las libertades públicas	13

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	16
--	--	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000002

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 29 de abril de 2024 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 29 de abril de 2024, de D.^a María Teresa Bravo Botija, como personal eventual, para el cargo de Asistente B de la Vicepresidencia Segunda del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 29 de abril de 2024 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a María Teresa Bravo Botija, a propuesta del Excmo. Sr. D. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 30 de abril de 2024 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente C de la Vicepresidencia Segunda del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

299/000003

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de abril de 2024 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Montserrat Mínguez García, con efectos de 30 de abril de 2024, de D.^a Carmen Blanco Rodríguez, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 6 de mayo de 2024 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Gabriel Menchén Iglesias, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Montserrat Mínguez García, con efectos de 6 de mayo de 2024 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico A para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

299/000004**Nombramiento**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de abril de 2024 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Carmen Blanco Rodríguez, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª María Carmen Castilla Álvarez, con efectos de 1 de mayo de 2024 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión de Interior.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIONES NO DE LEY****Pleno**

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 4

162/000223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar el desarrollo de la industria Net Zero en España, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La Comisión Europea, después de la Comunicación sobre el industrial Green Deal, ha lanzado el Proyecto de Reglamento para el desarrollo de la Industria Net Zero, sobre la cual ha emitido opinión el Parlamento Europeo y se encuentra en la fase de Trilogos con el Consejo Europeo, esperando llegar a un acuerdo y ser aprobada como última iniciativa legislativa de esta legislatura europea 2019/2024. El Consejo Europeo adoptó su posición en diciembre de 2023, valorando este Reglamento como un instrumento que serviría para salvaguardar el funcionamiento del mercado único, creando un marco jurídico común de la Unión Europea para abordar colectivamente el reto de aumentar la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión en el ámbito de las tecnologías de cero emisiones netas.

El desarrollo de una Industria Net Zero es una iniciativa clave dentro del Plan Industrial del Green Deal de la Unión Europea, que tiene como finalidad el desarrollo y la fabricación de tecnologías limpias en la UE.

El objetivo de esta ambiciosa estrategia es incrementar la capacidad de fabricación de la UE de tecnologías que apoyen a las industrias en su proceso de transición hacia fuentes de energía limpia y que emitan cantidades extremadamente bajas, nulas o negativas de gases de efecto invernadero durante sus actividades.

La transformación hacia las cero emisiones netas ya está provocando, y lo va a hacer con intensidad en los próximos años, enormes cambios industriales, económicos y geopolíticos en todo el mundo, que serán cada vez más intensos a medida que las industrias mundiales avancen en sus esfuerzos de descarbonización. Para que España se convierta en un actor principal a nivel global, es imprescindible atraer inversiones y crear las mejores condiciones y acceso al mercado para las tecnologías limpias.

Si España aprovecha y lidera esta oportunidad, la iniciativa Net Zero fomentará la competitividad de la industria nacional, creará empleos de calidad y contribuirá a los esfuerzos estratégicos de la UE para lograr la independencia energética.

La simplificación del marco regulatorio para la fabricación de estas tecnologías, reducir la burocracia y acelerar los procedimientos de permisos, especialmente para proyectos estratégicos, o la calificación de Proyectos Estratégicos Net Zero, son medidas que pueden facilitar el desarrollo de todo un nuevo sector industrial con alto valor tecnológico en nuestro país.

España se enfrenta a importantes desafíos para que nuestra economía sea más sostenible y resiliente, donde el desarrollo de la Net Zero Industry Act y la muy probable implantación durante 2024 de su Reglamento a nivel europeo como respuesta a la Ley estadounidense de Reducción de la Inflación (IRA) exigirá que nuestro país se adelante, aplicando medidas transversales salidas de diferentes Ministerios, desde Educación a Transición Ecológica, siempre liderados por Industria, para garantizar la competitividad de nuestro tejido industrial y la inversión como palancas para impulsar el crecimiento a largo plazo, generar empleo estable y alcanzar la producción interna de al menos el 40% de las tecnologías consideradas «estratégicas» en 2030, a fin de reducir las emisiones a cero en 2050.

Para fomentar los procesos de inversión y la simplificación administrativa, España debe centrarse en la lista completa de tecnologías Net Zero, ajustada a la taxonomía verde europea que incluye toda la cadena de valor industrial: componentes, materiales y maquinaria necesaria para su producción e implantación. Esta cuestión resulta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 5

especialmente relevante para contribuir al objetivo de garantizar la autonomía estratégica de la UE y fomentar una mayor diversificación económica.

Estas tecnologías deben quedar definidas como máximo en 16 categorías:

1. Tecnologías utilizadas para la producción de energía a partir de fuentes renovables.
2. Tecnologías energéticas de fusión y fisión nuclear, incluidas las tecnologías de ciclo del combustible nuclear.
3. Tecnologías de almacenamiento de energía.
4. Tecnologías de absorción, captura, transporte, inyección, almacenamiento y uso de dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O).
5. Tecnologías de infraestructura de transporte de hidrógeno.
6. Tecnologías de electrolizadores y pilas de combustible.
7. Tecnologías de propulsión eléctrica, con hidrógeno (H₂), con combustibles alternativos sostenibles.
8. Tecnologías de carga eléctrica para el transporte.
9. Tecnologías de infraestructura de producción y repostaje de hidrógeno (H₂), combustibles alternativos sostenibles.
10. Tecnologías de bombas de calor.
11. Tecnologías de eficiencia energética.
12. Tecnologías de distribución de energía térmica y de red eléctrica.
13. Tecnologías de gestión energética.
14. Tecnologías de procesos industriales y electrificación de alta eficiencia para las industrias con altas emisiones de carbono y energía.
15. Tecnologías de producción de biomateriales, incluidas las tecnologías de producción química de base biológica.
16. Tecnologías de reciclado.

Esta clasificación recoge con suficiente amplitud proyectos en tecnologías relevantes para el desarrollo de una industria cero emisiones, como los combustibles alternativos nucleares, combustibles alternativos sostenibles, las soluciones biotecnológicas para el clima y la energía, otras tecnologías nucleares, y las tecnologías industriales transformadoras para industrias de gran consumo de energía.

Nuestros sectores industriales precisan de tramitaciones ágiles que permitan el desarrollo y construcción de sus proyectos, para lo que se debe priorizar el estatus de «proyecto prioritario» y fomentar la colaboración público-privada como instrumento para dinamizar la inversión industrial.

Las políticas desarrolladas por el PSOE han demostrado una ineficiencia en términos de gobernanza y una ausencia de colaboración real y efectiva con las titulares de las competencias en materia industrial, las Comunidades Autónomas. Por eso, el proceso de adaptación a esta estrategia industrial europea exige abordar y definir en primer término un modelo de gobernanza que garantice la independencia, profesionalidad y rigor a la hora de seleccionar la Autoridad Competente, encargada de coordinar el desarrollo de estas políticas y ser el interlocutor con las Instituciones Comunitarias.

El marco institucional que proporciona el Congreso de los Diputados, junto con la definición de mecanismos de rendición de cuentas al conjunto de la Cámara y a la sociedad en general, garantizarán que la gestión de los recursos públicos sea eficaz, eficiente y, sobre todo, transparente.

Para garantizar este enfoque renovado en materia de industrialización, España no puede olvidar que enfrentamos un reto nacional de despoblación, que requiere la implementación de medidas que beneficien especialmente a las áreas desindustrializadas, factor clave para la generación de empleo y fijación de la población en el entorno rural. La contribución que se puede impulsar desde el sector industrial es muy relevante, tanto en términos de cohesión social como en términos de vertebración territorial.

Además, el impulso hacia energías limpias, como el hidrógeno verde, y un esfuerzo coordinado entre Administraciones puede favorecer la creación de empleos en sectores sostenibles. Este enfoque se alinea con la visión del Grupo Parlamentario Popular para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 6

generar un desarrollo económico equilibrado y sostenible, con una racionalización del gasto público y la gestión eficiente de los recursos.

Hasta que la Comisión Europea pueda constituir un «Fondo de Soberanía Europeo» para financiar las inversiones en Tecnologías Net Zero y sus cadenas industriales, nuestro país debería analizar la posibilidad de destinar un porcentaje de los ingresos del Sistema de Comercio de Emisiones (ETS) para financiar las medidas del Reglamento y dotarle de la suficiencia financiera necesaria.

Según los datos de la Comisión Europea, nuestro país corre riesgo de perder 28.000 millones de fondos estructurales por su bajo nivel de ejecución, un 63% de 75.000 millones de euros del Marco Financiero Plurianual 2014-2020. El Gobierno debe priorizar una negociación con la UE que permita redirigir los fondos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 sin ejecutar al crecimiento de las tecnologías Net Zero y el desarrollo de sus cadenas de valor, como alternativa que permita contribuir a los objetivos europeos en materia de descarbonización industrial.

Liderar la implantación del Reglamento Net Zero emerge como una herramienta vital para orientar las políticas económicas para alcanzar un equilibrio entre las emisiones de gases de efecto invernadero emitidas y las absorbidas del ambiente, es decir, alcanzar la «Net Zero».

Sin olvidar que esta ambiciosa iniciativa europea está estrechamente ligada a la Ley sobre Materias Primas Estratégicas y la Economía Circular, España debe impulsar ambas urgentemente, dada la importancia que han adquirido en la autonomía de suministro frente a terceros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer un modelo de Gobernanza para la Autoridad Nacional Competente basado en la elección democrática de sus miembros en el Congreso de los Diputados, asegurando su legitimidad y alineación con los intereses nacionales. Esta Autoridad reflejará los valores y prioridades de la sociedad española, con un mandato claro para liderar el camino hacia la neutralidad de carbono.

— La Autoridad Nacional Competente comparecerá trimestralmente en el Congreso de los Diputados para informar de los avances en el desarrollo de las inversiones relativas a las Tecnologías Net Zero y sus cadenas de valor.

— El mecanismo efectivo y transparente de rendición de cuentas es fundamental para supervisar las acciones de la Autoridad Nacional Competente, por lo que garantizará que exista una transparencia total en su funcionamiento y toma de decisiones. La rendición de cuentas debe incluir informes periódicos al Congreso, auditorías independientes y un canal abierto de comunicación con la sociedad civil.

2. Priorizar la atención y el desarrollo de inversiones en territorios desindustrializados, identificando esas áreas y fomentando inversiones específicas para equilibrar el desarrollo regional y garantizar que la transición hacia la neutralidad de carbono sea justa e inclusiva.

3. Fomentar la reindustrialización de estas áreas a través de políticas de inversión y formación, desarrollando industrias que generen tecnologías limpias y la creación de empleos verdes, así como el fomento de la innovación en sectores clave para la economía Net Zero.

4. Invertir en el proceso de descarbonización de nuestra economía a través del Biometano para aquellas industrias que sean difícilmente electrificables, como oportunidad estratégica para aprovechar su total compatibilidad con los procesos productivos industriales actuales y con la inyección en la red mallada de gas en nuestro país. La inversión en tecnología e infraestructura para la producción y utilización de Biometano puede posicionar a España como líder a nivel europeo. Esto incluye el impulso al desarrollo de instalaciones de producción de Biometano, así como la infraestructura necesaria para su almacenamiento, transporte y distribución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 7

5. Impulsar el desarrollo de infraestructuras de producción, transporte y distribución de hidrógeno verde que permitan a España convertirse un líder en producción de combustibles alternativos para el sector de la aviación y el transporte marítimo.
6. Fomentar la colaboración público-privada para facilitar la innovación en tecnologías Net Zero, acelerando su desarrollo y reduciendo costes.
7. Desarrollar infraestructuras de almacenamiento energético para garantizar la estabilidad y la eficiencia de la red eléctrica nacional, favoreciendo la integración de fuentes de energía renovables y mejorando la seguridad energética del país.
8. Invertir en investigación e innovación en tecnologías de almacenamiento avanzadas para mejorar la eficiencia y reducir los costes energéticos. Esto incluye el desarrollo de baterías de alta capacidad, almacenamiento térmico y otras tecnologías emergentes.
9. Promover el desarrollo social a través de la generación de oportunidades de empleo ligadas a la Industria Net Zero.
10. Establecer programas de formación y recualificación en tecnologías Net Zero para que los trabajadores adquieran las capacidades técnicas específicas requeridas en sectores como las energías renovables, eficiencia energética y gestión de residuos.
11. Impulsar incentivos fiscales, subvenciones y otras formas de apoyo para empresas que inviertan en tecnologías Net Zero y creen empleo.
12. Actualizar con urgencia el mapa geológico minero español para identificar aquellas materias primas de carácter estratégico que nuestro suelo contiene.
13. Estudiar la posibilidad de destinar un porcentaje de los ingresos del Sistema de Comercio de Emisiones (ETS) para financiar las medidas del Reglamento de fabricación de productos de tecnologías de cero emisiones neta.
14. Abordar urgentemente en el seno de la comisión europea, una negociación para poder redirigir aquellos créditos no comprometidos del actual periodo de programación 2021/2027 hacia los objetivos señalados en esta propuesta de Reglamento Net Zero.
15. Establecer una línea específica en los Fondos Next Generation para impulsar el desarrollo de una industria basada en tecnologías de cero emisiones netas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Francisco José Conde López, Irene Garrido Valenzuela, Tristana Moraleja Gómez, Esther Llamazares Domingo, Silverio Argüelles García, Mirian Guardiola Salmerón, Laura María Lima García, José Ignacio Romaní Cantera, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, José Vicente Marí Bosó, Guillermo Mariscal Anaya, Joan Mesquida Mayans, Pedro Navarro López, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso del sector de la automoción, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La industria de la automoción es un sector estratégico para la economía española, referente para el conjunto del tejido industrial por su capacidad de innovación, por su

efecto tractor sobre otras ramas industriales como la siderurgia, la química, etc., y un factor crítico para propiciar el desarrollo económico de muchas Comunidades Autónomas.

La llegada de la pandemia supuso una dificultad añadida al complejo proceso de transformación del conjunto de la industria de la automoción, que se ha visto agravado por los cuellos de botella en las cadenas de suministro y la escasez de semiconductores, problemas logísticos a nivel mundial, el alza en el precio de materias primas esenciales para la cadena productiva y, tras la invasión rusa de Ucrania, una aceleración en el incremento de los costes energéticos.

España es el segundo productor de vehículos en Europa y el octavo a nivel mundial, y aunque ha consolidado en 2023 la recuperación tras la pandemia con un crecimiento del 10,4% con respecto a 2022, alcanzando una producción total de 2.451.221, aún se encuentra lejos de los niveles de 2019 —cuando se fabricaron 2,8 millones de vehículos en nuestro país—.

Su contribución a las exportaciones nacionales supera el 10%, exportando, en 2023, 2.201.802 vehículos, un 13,9% más que en 2022, pero un 4,69% menos que en 2019, generando más de 18.000 millones de euros de saldo comercial positivo. Nueve de cada diez vehículos fabricados en España se encuentran circulando por las carreteras de otros países, lo que refleja su grado de internacionalización y capacidad para competir en los mercados globales.

El sector representa más del 8% del PIB y el 9% del empleo, aportando dos millones de empleos directos e indirectos, con un ecosistema liderado por grandes compañías multinacionales que han generado una cadena de valor a su alrededor con relevante presencia de pymes, que necesitan fuentes de financiación estables y tienen que afrontar un proceso de digitalización y descarbonización, manteniendo su capacidad industrial y el empleo.

Es un sector con retos inmediatos cruciales y altas exigencias de cambio, ya que en 2035 debe modificar su tecnología actual, basada en motores de combustión, lo que supone un riesgo industrial y un reto para la viabilidad de las empresas del sector.

Ante este desafío, el Ministerio de Industria y Turismo tiene una responsabilidad ineludible en la generación y mantenimiento de un entorno estable, predecible y competitivo, que garantice el desarrollo y crecimiento, tanto de los fabricantes como de los proveedores de componentes, con políticas públicas que contribuyan a mantener la posición de nuestra automoción en los mercados internacionales.

Por tanto, España no puede permitirse más incertidumbre e inseguridad jurídica, generadoras de externalidades negativas que ya están penalizando la inversión, por lo que el Ministerio de Industria y Turismo y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico deberían focalizar sus esfuerzos en fortalecer la industria y la adaptación hacia una nueva movilidad.

Precisamente, frente a debates estériles sobre una movilidad sin coches que solo crean incertidumbre en los consumidores, nuestra industria espera respuestas que faciliten la penetración del vehículo electrificado y el desarrollo de las infraestructuras de recarga, sin dogmatismos ni penalizaciones, de manera acorde a nuestra realidad social y económica.

Es perfectamente compatible cumplir los objetivos de neutralidad climática y calidad del aire, manteniendo la riqueza y el empleo de un sector clave para España, contando con todos los medios de transporte sostenibles, sin exclusiones.

Para que la transición hacia la descarbonización sea exitosa, se deben mantener como principios esenciales de política industrial la libre movilidad de ciudadanos y empresas, la preservación de la unidad de mercado, la coherencia en su aplicación en todo el territorio nacional y la eficiencia en su adaptación al comercio y el transporte.

Sólo así se podrá implementar una política industrial exitosa que permita que la automoción de nuestro país sea receptora de nuevas inversiones en un contexto de abierta competición entre países, dentro y fuera de la zona euro. La consecuencia de no atraer nuevas inversiones es la deslocalización y la pérdida de las ya existentes.

Los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia eran una gran oportunidad para alcanzar los objetivos de electrificación de la movilidad y reducción de la huella de carbono, pero tras casi tres años desde la aprobación del PERTE VEC, y después

de tener que recurrir al menos a tres convocatorias, los fondos del PERTE adjudicados ascienden tan solo al 56% de los 4.210 millones de fondos públicos presupuestados.

Además, los retrasos para concretar las inversiones y convocatorias del PERTE de Semiconductores, con una inversión pública prevista de 12.250 millones de euros y un 0,4% adjudicado, suponen otro importante retraso para garantizar una autonomía tecnológica y un suministro estable de componentes para la automoción.

Como complemento a otras actuaciones, si la política fiscal se orientase hacia un sistema de incentivos eficaz y eficiente, podría ser una importante herramienta para impulsar las ventas de vehículos electrificados y aportar seguridad a los ciudadanos, a través de deducciones fiscales y de un nuevo planteamiento del plan Moves.

En primer lugar, las deducciones fiscales del 15% sobre el valor de adquisición de un vehículo eléctrico y de la inversión para la instalación de un sistema de recarga para vehículos eléctricos se han configurado como insuficientes, y se debe ponderar el beneficio que estas inversiones pueden suponer en la economía y a nivel ambiental para incrementar estas cuantías.

Por otra parte, el Plan Moves III no ha dado el resultado esperado. Tan solo hace falta revisar los datos de ejecución que hace públicos el IDAE para apreciar cómo el porcentaje de resoluciones respecto del presupuesto solicitado es únicamente del 50%, a pesar de que las solicitudes superan significativamente los fondos asignados. Y todo ello sin entrar a valorar las resoluciones de pago, en los cuales los datos que maneja el sector son paupérrimos.

Esta situación obedece a un Programa que se ha diseñado con un exceso de tramitación administrativa, con resoluciones de concesión que en muchos casos superan los seis meses.

Por eso, se debe plantear, como alternativa, que la ayuda pueda ser asumida en un primer momento por la entidad colaboradora, de tal forma que el beneficiario ya ve dicho importe descontado a través de una reducción en la cuantía que debe abonar por el vehículo, reduciéndose así el esfuerzo financiero por parte de los ciudadanos. Esto, además, implicaría que se acortasen los plazos de cobro de las ayudas, dada la mayor implicación y riesgo asumido por la entidad colaboradora.

De igual forma, es necesario consolidar la transición energética, pero una transición energética justa y que facilite la neutralidad tecnológica, una transición energética planificada, ordenada y que no deje a nadie atrás. Por eso, ante la gran incertidumbre que tiene el consumidor a la hora de realizar la compra de un vehículo, que en muchos casos motiva posponer la decisión de renovar su vehículo a un momento posterior, es importante promover el paso no solo a vehículos 0 emisiones, sino también a vehículos más eficientes que los existentes actualmente en el parque móvil. Debe ser un objetivo ciudadano el conseguir vehículos en circulación con menores emisiones, y que disminuya la antigüedad del parque, con el fin de tener vehículos más ecológicos y más seguros en las carreteras, al mismo tiempo que se incentiva que los tecnólogos maduren distintas soluciones en la búsqueda de una movilidad cada vez más sostenible. Por ello, se debe plantear un escenario más amplio de vehículos que puedan ser objeto de ayudas a través del programa Moves, en base al volumen de emisiones de g de CO₂, siempre respetando unas cuantías mayores para vehículos más ecológicos, y sin perder la perspectiva de que el objetivo a largo plazo sea el de una movilidad 0 emisiones.

Por último, el nuevo Reglamento europeo para aumentar las estaciones de recarga y repostaje de acceso público (AFIR) establece objetivos que son vinculantes para los Estados miembros, con un primer hito en 2025 y sucesivos en 2030 y 2035. Lamentablemente, el Gobierno ha sido incapaz de impulsar las infraestructuras de recarga de manera efectiva y España se sitúa entre los países más retrasados de Europa.

Si bien se han establecido diversas líneas de acción normativas, obligaciones como la del artículo 15 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio climático y transición energética, que recoge la obligación de instalar infraestructuras de recarga por quienes ostenten la titularidad de las instalaciones de suministro de combustibles y carburantes a vehículos cuyo volumen anual agregado de ventas de gasolina y gasóleo A en 2019 superen un determinado volumen, han resultado insuficientes para asegurar un despliegue

de este tipo de instalaciones en todo el territorio nacional, siendo especialmente preocupante la situación en Comunidades Autónomas con una importante dispersión poblacional.

En 2023 debíamos haber alcanzado 45.000 puntos de recarga públicos, sin embargo, España cerró el ejercicio pasado con 29.308, un 34,8% menos de lo previsto. Estas cifras, generan incertidumbre sobre nuestra capacidad para alcanzar unos objetivos que, además, son vinculantes.

La automoción es una industria absolutamente estratégica para España, que necesita incentivar los volúmenes de inversión y mejorar la eficacia de las políticas industriales para mantener su competitividad y los niveles de empleo que genera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar una política industrial que atienda las necesidades de sectores críticos como la automoción, mejorando la eficacia del PERTE VEC y dándole continuidad con planes de inversión estructurales en el largo plazo.

2. Mejorar el tratamiento fiscal de la innovación para equipararla al mismo nivel que nuestros principales competidores europeos.

3. Elaborar un nuevo programa Moves para el periodo 2024-2027 de gestión unificada, que incorpore el descuento directo en factura, una dotación económica como mínimo similar al periodo 2020-2023 y que fomente la neutralidad tecnológica.

4. Simplificar los trámites administrativos para impulsar el despliegue de las infraestructuras de recarga.

5. Crear un Plan Moves Recarga para facilitar el desarrollo de las infraestructuras de recarga en las zonas que no cuentan con la cobertura necesaria.

6. Incrementar los estímulos fiscales que promuevan la reducción de emisiones de carbono, la utilización de vehículos con tecnologías limpias y la inversión en tecnologías de movilidad sostenible.

7. Mejorar la coordinación con el resto de niveles de las Administraciones Públicas para el despliegue de infraestructuras de recarga y repostaje.

8. Promover, en coordinación con la FEMP, la elaboración de un estudio que identifique criterios que permitan una mayor homogeneización en la regulación de la utilización de las zonas de bajas emisiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Francisco José Conde López, Juan Diego Requena Ruiz, Sergio Sayas López, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Esther Llamazares Domingo, Silverio Argüelles García, Mirian Guardiola Salmerón, Laura María Lima García, José Ignacio Romaní Cantera, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Juan Bravo Baena, José Vicente Marí Bosó, Guillermo Mariscal Anaya, Joan Mesquida Mayans, Pedro Navarro López, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso del proyecto europeo, para su debate en Pleno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 11

Exposición de motivos

La construcción de la Unión Europea, tal y como hoy la conocemos, comenzó en la segunda mitad del siglo XX. Pero los planes de unión entre los Estados europeos vienen de lejos. Europa ha sido un continente marcado por la guerra. Fue el deseo de paz, con el objetivo de acabar con los frecuentes y sangrientos conflictos, lo que impulsó a varios pensadores a través de los siglos a proponer una unificación política de los países europeos. Erasmo lo hizo en 1516 en su obra *Lamento de la paz*, Immanuel Kant en 1795 en *La paz perpetua* y Víctor Hugo en 1849 en su discurso de apertura del Congreso para la Paz.

La idea de una unión federal fue ganando terreno a lo largo del siglo XX. Pero fue el fin de la Segunda Guerra Mundial el que impulsó la creación de organizaciones internacionales como el Consejo de Europa y, por supuesto, las Comunidades Europeas.

El 9 de mayo de 1950, R. Schuman propuso poner en común la producción francesa y alemana del carbón y del acero para «hacer la guerra no sólo impensable, sino materialmente imposible». Este hito es considerado la partida de nacimiento de la integración europea, que dio paso, en los años 50, a la creación de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM).

En la década de 1960 tomaron forma los primeros proyectos como la Política Agrícola Común (PAC), puesta en marcha en 1962, y la unión aduanera completada en 1968. Pero también fue la época de la crisis de la silla vacía, puesto que Francia no quería transferir parte de su soberanía a la organización, lo que se tradujo en la paralización de la CEE en 1965.

La década siguiente vio la creación de la Serpiente Monetaria Europea (precursora del euro), la primera ampliación (Reino Unido, Irlanda y Dinamarca en 1973) y las primeras elecciones al Parlamento Europeo por sufragio universal directo (1979).

En los años 80, los países del sur (Grecia, Portugal y España), recién salidos de sus dictaduras, se sumaron a la aventura europea. De este periodo son también los acuerdos de Schengen.

Tres años después de la caída del Muro de Berlín, los Doce dieron un paso más hacia la integración política con el Tratado de Maastricht. La «Unión Europea», nueva denominación de las Comunidades podía actuar ahora en nuevos frentes (asuntos exteriores, educación, protección de los consumidores, etc.). También supuso el refuerzo y ampliación de competencias para el Parlamento Europeo. A su vez, la mayoría de sus Estados miembros, a los que pronto se unirían Austria, Suecia y Finlandia (en 1995), se preparaban para una nueva etapa: la unión económica y monetaria, que concluyó cuando en 2002 el euro entró en nuestro día a día.

Una década después de la caída de la Unión Soviética, coincidiendo con el comienzo del siglo XXI, vivimos la gran ampliación hacia el Este: la UE pasó de 15 a 25 países en 2004, a 27 en 2007 y 28 en 2013.

El cambio de siglo nos trajo varias crisis, destacando entre ellas el rechazo del Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa en 2005 (sustituido por el Tratado de Lisboa en 2007), la crisis económica y financiera a partir de 2008, la crisis migratoria en 2015-2016, el auge del populismo y el euroescepticismo, la salida del Reino Unido de la UE (Brexit) entre 2016 y 2020, la epidemia de la COVID-19 y, por último, la invasión rusa de Ucrania..., crisis que se han resuelto por la vía de más Europa y mejor Europa.

Los retos de la Unión Europea, y del Parlamento Europeo, como una de sus principales instituciones, son inmensos: disensiones intracomunitarias, crisis de competitividad, frágil transición energética, riesgos geopolíticos y tecnológicos, una política migratoria divisiva y contestada, nuevas estrategias de regulación del comercio, el mercado digital y la inteligencia artificial.

Pese a todas las dificultades que ha encontrado a su paso, el proyecto europeo sigue vivo, y a ello España ha contribuido con determinación. En estos casi cuarenta años, la sociedad española siempre ha dado muestras de un considerable apego a

Europa, ganándose el calificativo de europeísta, y como parte de la familia europea ha sumado y aportado al proyecto común. Muchas iniciativas han contado con una intensa participación española o en su génesis y en su lanzamiento. En este sentido, cabe destacar el concepto y desarrollo de ciudadanía europea; avanzar en materia de Política Exterior y de Seguridad Común, fomentando especialmente dos regiones que son especialmente cercanas, Iberoamérica y la ribera sur del Mediterráneo; el programa Erasmus, los Fondos de Cohesión, con el objetivo de reducir las diferencias entre los desiguales niveles de vida de la ciudadanía europea, y cuyo germen son las nociones de igualdad y de justicia social.

En los últimos años, como miembro de la Unión, el Gobierno español ha contribuido a impulsar el proyecto europeo en diferentes cuestiones. Fuimos decisivos en la creación de los Fondos Next Generation, que han supuesto una salida de la crisis de la COVID completamente diferente a la que se dio a la crisis financiera. Hemos sido impulsores determinantes del programa de vacunación europeo. La huella española también se proyecta sobre las políticas europeas relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres, la educación, empleo y derechos sociales, la política agraria y de pesca, la protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, la libre circulación de las personas, las cuestiones migratorias, la lucha contra el terrorismo, la diversidad cultural y lingüística, el avance en la unión económica y monetaria, los acuerdos comerciales internacionales, la profundización del mercado interior, la transición digital y un largo etcétera.

En las próximas elecciones europeas la Unión se enfrenta a una encrucijada entre los partidarios del repliegue nacional de corte reaccionario y eurófobo y los partidarios de reforzar la unidad política de la UE. Las consecuencias de un triunfo de las formaciones políticas más hostiles al proyecto europeo supondrían un gran revés para nuestro país y para el proyecto vital de los europeos y las europeas.

La Unión Europea debe continuar siendo la garantía de que los inmensos retos a los que se enfrenta la humanidad se aborden desde una visión humanista e ilustrada. Una visión que apuesta por la unidad de los europeos para ampliar derechos y para reforzar la cohesión social. Una Europa social que no deje a nadie atrás. Una Europa que apuesta por la necesaria transformación económica, que avance en la digitalización, pero bajo la necesaria regulación. Una Unión que promueva la paz, los derechos internacionales y el derecho internacional humanitario. Una Europa que garantice la igualdad de género y el control de las mujeres sobre su vida y sus cuerpos.

Una Unión que apuesta por la agenda verde, que luche contra el cambio climático frente a las corrientes negacionistas. Una Unión que entienda que la transición ecológica y energética es una apuesta de futuro que generará oportunidades y que reducirá las actuales brechas.

Una Europa, en definitiva, que apuesta por el sueño europeo, que es apostar por su propia esencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando el proyecto europeo, frenando a los populismos reaccionarios y eurófobos.
2. Apostar porque las políticas desplegadas en el seno de la UE estén encaminadas a la consecución de una Europa en la que la agenda social y la agenda verde sean una prioridad. Especialmente, en este sentido:

— Trabajar, en el seno de la Unión Europea, por la aprobación de una Directiva sobre el derecho de las personas trabajadoras a la formación que garantice el derecho a la formación y educación remunerada, enmarcando y adaptando estos derechos a la transición verde y digital.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 13

— Avanzar, de acuerdo con las conclusiones recientemente avanzadas por el Consejo EPSCO, en el desarrollo de la negociación colectiva verde como elemento clave de una transición justa hacia la neutralidad climática.

— Apoyar un mecanismo de reaseguro de desempleo complementario basado en las lecciones aprendidas de la pandemia.

— Impulsar los instrumentos necesarios para conseguir que Europa se convierta en una economía circular y climáticamente neutra en 2050, alcanzando los objetivos del Pacto Verde Europeo, introduciendo nuevos mecanismos de fiscalidad ambiental.

— Reforzar las estrategias de la UE para la Igualdad entre mujeres y hombres.

— Apoyar la adopción de la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres, impulsando que la violencia de género sea un delito europeo. Asimismo, promover la aplicación plena en la UE y en los Estados miembros el Convenio de Estambul.

— Reforzar las estrategias de la UE para la Igualdad de las personas LGTBI+, impulsando la adopción de la Directiva europea contra la discriminación y la Estrategia de la UE sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

— Impulsar la creación de un nuevo Pacto europeo que aborde el problema de acceso a la vivienda, apoyando el desarrollo de medidas que promuevan una vivienda asequible, social, digna y sostenible, combatiendo el sinhogarismo y considerando el desarrollo de entornos construidos saludables, inclusivos y ambientalmente sostenibles, con el apoyo de las instituciones europeas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2024.—**Sergio Gutiérrez Prieto**, Diputado.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000227

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al respeto al Estado de derecho, a la independencia del Poder Judicial, de las instituciones y a garantizar la libertad de información y, en general, las libertades públicas, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El principio de separación de poderes es consustancial al Estado democrático de derecho y se configura como un sistema de contrapesos para evitar la concentración en uno de ellos y proscribir la posibilidad de cualquier forma de gobierno totalitario.

El artículo 117 de la Constitución está destinado a la regulación del poder judicial, recogiendo sus rasgos definitorios: la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por los jueces y magistrados, que responden en su actuación a la independencia, estando sometidos en su trabajo únicamente al imperio de la ley.

De lo anterior se concluye un principio básico y esencial en democracia: todos los ciudadanos, incluyendo —o muy especialmente el Gobierno—, deben respeto a la separación de poderes, a la independencia de los jueces y tribunales y a las decisiones que emanan de todos los órganos jurisdiccionales.

Sin embargo, algo tan obvio e interiorizado hace décadas en la sociedad democrática española está siendo quebrantado por quienes tienen la obligación de ser ejemplares en sus conductas y sus declaraciones: el presidente del Gobierno, sus miembros, su partido y los grupos parlamentarios que le apoyan.

Independencia, imparcialidad y neutralidad de las instituciones constituyen valores fundamentales de nuestro sistema democrático que debemos preservar de los poderes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 14

políticos y de las pulsiones totalitarias de los gobernantes, principios que, además, hay que fortalecer para prevenir esas amenazas.

Porque el concepto de la independencia es el medio necesario para poder alcanzar con eficacia los objetivos de interés general que las instituciones tienen encomendadas y, por ello, esa independencia resulta inseparable de los principios de responsabilidad y la necesaria rendición de cuentas; sin olvidar que ello también implica transparencia e integridad de sus máximos responsables.

Erosionar la independencia de las instituciones, cuya creación obedece a la voluntad del legislador democrático, imponiendo al frente de las mismas a personas significadas políticamente, a militantes declarados, poniéndolas al servicio de los intereses partidistas y hasta personales de quien les nombra, pervierte gravemente ese sistema de pesos y contrapesos para prevenir la arbitrariedad y la concentración excesiva de poder que ya desde Montesquieu explicaba la imprescindible separación de poderes, pilar básico del Estado de derecho.

Igualmente, hay que invocar el artículo 20 de la Constitución Española, que reconoce y garantiza los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión, prohibiendo expresamente que se puedan restringir esos derechos mediante ningún tipo de censura previa.

Parecería ocioso apelar a los conceptos anteriores tras más de cuarenta años de democracia en España. Sin embargo, a causa del presidente del Gobierno, expresiones como polarización, censura, levantamiento de muros entre compatriotas, han vuelto a la actualidad.

Desde que se inició esta legislatura, los ataques a los jueces, los señalamientos, el acoso personal, se ha incrementado peligrosamente. Primero fue como consecuencia de la inconstitucional y antieuropea ley de amnistía y han crecido exponencialmente desde el pasado mes de febrero cuando se hizo pública la presunta trama de corrupción que acorrala judicialmente al Gobierno, al PSOE y a las personas más cercanas al presidente Sánchez.

Conectado a lo anterior, también salieron a la luz las actividades empresariales y académicas de la esposa del Presidente, Begoña Gómez, que han llevado a un juzgado de Madrid a abrir diligencias previas de investigación por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios, tras una denuncia.

Las diligencias previas constituyen el primer paso judicial a través del cual se inician actuaciones de investigación por un juez para determinar la naturaleza y circunstancias de los hechos denunciados y las personas que hayan podido participar en los mismos.

Es pues un trámite preparatorio de un procedimiento posterior, cuyo resultado final no puede predeterminarse. Como dato ilustrativo, sólo en el año 2022 se incoaron en España 1.497.808 procedimientos de diligencias previas.

Sin embargo, la apertura de estas actuaciones indagatorias sobre la actividad profesional de la esposa del presidente del Gobierno y la existencia de un presunto conflicto de intereses por parte del mismo ha sido el detonante —o tal vez la excusa— para uno de los episodios más insólitos de nuestra historia reciente.

El amago de dimisión del presidente del Gobierno a través de una carta, en lugar de dar explicaciones en el Parlamento, en la que se presentaba como víctima de una persecución personal contra él y su entorno, en la que se atacaba a los jueces, a los medios de comunicación independientes, a la prensa libre, a periodistas, a la oposición..., ha sido interpretado en clave populista para justificar una inédita dejación de funciones y su resistencia a someterse al control parlamentario. Un acto impropio del Presidente de una democracia europea.

«El bochornoso espectáculo de Pedro Sánchez» «ha convertido la política española en una telenovela durante los últimos cinco días», la rabieta de «un adolescente caprichoso que, furioso, se encierra en la habitación», escribió el semanario alemán *Der Spiegel*.

La agencia Bloomberg ironizaba sobre cómo en vez de tomarse un periodo de reflexión, el presidente Sánchez en realidad nos estaba dando a los españoles cinco días para que fuéramos asumiendo cómo sería la vida sin él.

La prensa internacional le ha definido como «el maestro de los golpes teatrales», en distintos idiomas y en distintas latitudes, arrasando por su causa gran parte de su reputación, pero, también con ello, la de España como Nación.

Si aquel primer acto de la carta fue grave, el desenlace protagonizado por el «rey del drama», como le ha calificado algún medio internacional, es inadmisibles para nuestro ya maduro sistema democrático, nuestro Estado de derecho y nuestras libertades.

En su alocución para anunciar que continuaba, no ofreció explicación alguna sobre los problemas judiciales que le acorralan, a él, a su Gobierno, a su partido y a su entorno más cercano, como haría cualquier dirigente.

Lejos de ello, ha emprendido una huida hacia delante de sus problemas judiciales, políticos y electorales. En lugar de explicarse, disculparse y marcharse, anunció medidas contra los jueces, los medios de comunicación que han informado libremente, contra la oposición que representa el partido mayoritario e, incluso, contra los ciudadanos críticos con su gestión.

Medidas que se resumen en su amenaza de «limpiar» todo lo que no le gusta de la sociedad actual. Es decir, expulsar de su concepto de legitimidad democrática a todo aquel que ose criticarle. Una evidente amenaza a nuestra libertad.

No asume que los jueces en ejercicio de su función investiguen tramas de corrupción que le pudieran afectar, que los medios de comunicación le fiscalicen, que la oposición le exija explicaciones y transparencia, ni que los ciudadanos de a pie le demuestren su hartazgo por su gestión.

Con esas amenazas, expone que la fortaleza de la democracia es su debilidad y por ello se ha propuesto derrotarla. Ya entregó la igualdad de todos los españoles para conseguir la presidencia del Gobierno y ahora su objetivo es la libertad de los españoles para perpetuarse en la presidencia.

España no es de su propiedad, pertenece a los 48 millones de españoles con iguales derechos y con iguales libertades. El Estado de derecho en el que todos habitamos es la garantía del funcionamiento de nuestras instituciones, de la separación de poderes, de la independencia judicial, del pluralismo político y la alternancia en el poder, de la soberanía nacional que reside en el pueblo español.

El Congreso de los Diputados no puede permanecer impasible ante esta amenaza de cambio del régimen que, surgido de la Transición, nos dimos todos los españoles, anunciada por Pedro Sánchez.

No podemos minimizar la corrupción institucional con la que pretende tapar sus problemas y como depositarios de la representación de la soberanía nacional, debemos defender el Estado de derecho, la igualdad ante la ley, la libertad y la verdad.

Es imprescindible, pues, que el Gobierno desista en sus pretensiones fuera del marco de convivencia garantizado por la Constitución, y que cese de inmediato en su campaña de derribo del Poder Judicial para someterlo a sus pretensiones, que deje de señalar a profesionales íntegros de los medios de comunicación y de poner bajo sospecha la imparcialidad del sistema judicial al completo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desistir de sus pretensiones de silenciar mediante toda suerte de amenazas, señalamientos, insultos y censura, a los periodistas y medios de comunicación libres e independientes que ejercen su derecho a la información.
2. Respetar las actuaciones y acatar las resoluciones del Poder Judicial, cesando de inmediato con las amenazas, insultos, acoso, ofensas y señalamientos a jueces y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 16

magistrados, tanto por el presidente como por los miembros del Ejecutivo y por representantes de los partidos separatistas.

3. Devolver de manera inmediata la independencia a las instituciones cuyo único objetivo ha de ser servir al interés general y no a intereses partidistas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2024.—**Macarena Montesinos de Miguel, María del Mar González Bella, Álvaro Pérez López, Jaime Eduardo de Olano Vela, Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Bella Verano Domínguez, José Vicente Marí Bosó, Sergio Sayas López, Pedro Muñoz Abrines, Rafael Antonio Hernando Fraile y Mirian Guardiola Salmerón**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. expte.: 184/005779.
Núm. registro: 17298.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Estado en el que se encuentra la tramitación del Reglamento del Fondo de Compensación para las Víctimas del Amianto.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 8 de abril de 2024.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000185.

Núm. expte.: 184/005785.
Núm. registro: 17304.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Aprovechamiento de la revisión prevista de los coeficientes reductores para incluir su aplicación a los observadores del mar de la Xunta de Galicia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 8 de abril de 2024.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000186.

Núm. expte.: 184/005772.
Núm. registro: 17291.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 139

10 de mayo de 2024

Pág. 17

Objeto iniciativa: Establecimiento de alguna comunicación para la cesión del antiguo centro de salud de A Estrada, propiedad del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para destinarlo a centro de día.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 8 de abril de 2024.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000187.

Núm. expte.: 184/005746.

Núm. registro: 17265.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).

Objeto iniciativa: Últimas gestiones diplomáticas del Gobierno con Noruega en relación con la situación de las personas que trabajaron en buques noruegos y que no perciben pensiones de Sistema de Seguridad Social de dicho país, así como previsiones acerca de retomar los contactos con la asociación Long Hope para darle cuenta de esa actividad diplomática.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 8 de abril de 2024.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000188.

Núm. expte.: 184/005753.

Núm. registro: 17272.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).

Objeto iniciativa: Gestiones o contactos realizados para la cesión del antiguo ambulatorio de Betanzos para la apertura de un centro de día.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 8 de abril de 2024.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000189.

Núm. expte.: 184/005774.

Núm. registro: 17293.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de atender las demandas del personal sanitario público, así como de aprovechar las reformas que se van a iniciar para reconocer su derecho a la jubilación anticipada y sin penalización.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 8 de abril de 2024.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000190.

Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Núm. expte.: 184/005775.

Núm. registro: 17294.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).

Objeto iniciativa: Obligatoriedad de la presentación en castellano de la documentación para la acreditación de los estudios realizados en el proceso de convalidación de estudios de Formación Profesional.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 8 de abril de 2024.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000191.